

**FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O
PERSONA NATURAL**

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETEN (Magd.)

Plaza Principal

E.S.D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026. Objeto: **EJECUTAR OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE CON SACO TIPO BIG BAG EN EL SECTOR SAN PEDRO, MARGEN DERECHA DEL RÍO FUNDACIÓN, Y LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL CANAL DE DESAGÜE AJÍ MEDIANTE DRAGADO MECÁNICO**

Estimados señores:

HERNANDO JOSE PEDROZA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.889.219 de Barranquilla (Atl.), en mi condición de Representante Legal de **PROYECTOS Y CONSTRUCCION ECPM S.A.S.**, identificada con NIT No. **901.944.612-7**, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Nombre del proponente: **PROYECTOS Y CONSTRUCCION ECPM S.A.S.**

Nombre del representante legal: **HERNANDO JOSE PEDROZA MARTINEZ**

C. C. No.: 1.140.889.219 de Barranquilla (Atl.)

Matrícula profesional No.: N/A

Dirección de correo: Calle 39 #43-123 Piso 10 Superior Oficina I-15

Correo electrónico: proyectosyconstruccionesecpmas@gmail.com

Ciudad: Barranquilla (Atl.)

En constancia se firma la presente en Barranquilla (Atl) a los 29 días del mes de Septiembre de 2026

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETEN
MUNICIPIO DE EL MAGDALENA
NIT. 819000925-9

Despacho del Alcalde

Firmado por: Milena fern
Fecha: 29/09/26
Hora: 08:12 A.M

Hernando Pedroza M

Representante Legal **PROYECTOS Y CONSTRUCCION ECPM S.A.S.**



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/09/2026 - 20:23:30

Recibo No. 13731412, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JH7142FEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

PROYECTOS Y CONSTRUCCION ECPM S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.944.612 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 914.454

Fecha de matrícula: 08 de Mayo de 2025

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2026

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/09/2026 - 20:23:30

Recibo No. 13731412, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JH7142FEFF

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 39 # 43 - 123 Piso 10 Superior Oficina I-15
Edificio Las Flores

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: proyectosyconstruccionecpm@gmail.com

Teléfono comercial 1: 6053461650

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 39 # 43 - 123 Piso 10 Superior Oficina
I-15 Edificio Las Flores

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: proyectosyconstruccionecpm@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 6053461650

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS
DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291
DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 07/05/2025, del Barranquilla,
inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/05/2025 bajo el número 499.643
del libro IX, se constituyó la sociedad: PROYECTOS Y CONSTRUCCION ECPM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Prestar servicios de consultoría, interventoría,
asesorías, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura,
obras civiles, viales, mineras, sanitarias, eléctricas, electrónicas,
hidráulicas, ambientales, mecánicas, metalmecánicas, etc. Realizar estudios,
diseños, planeación, contratación, realización, construcción, financiación,
explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de
todas las actividades y obras propias de la ingeniería, la arquitectura o afines
y en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. Ejercer
actividades de supervisión en todo tipo de obras públicas y privadas.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/09/2026 - 20:23:30

Recibo No. 13731412, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JH7142FEFF

Contratación y ejecución de toda clase de obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones (cimentaciones, estructura, mampostería, redes, carpintería, equipos especiales, cielos y cubiertas, urbanismo perforación, movimientos de tierra, planeación arquitectónica, infraestructura para transporte vial, mantenimiento de zonas verdes y jardines). Rehabilitación de fachadas y estructuras. Estudios, diseños, asesorías, auditorías relacionadas con esa área o la arquitectura, contaduría, derecho, administración de empresa en todas sus fases y ramas Transporte de materiales. Adquisición y venta de inmuebles. Proveer de equipos de construcción y de equipos de cómputo, equipos de oficina, muebles y en general todos los actos y negocios concernientes a dichas profesiones. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos. Comercialización y distribución de toda clase dotaciones para empresas. La consultoría, asesoría e interventoría, educación y capacitación a entidades públicas y privadas en todas las especiales del objeto social. La asesoría, estudios y desarrollo programas agroforestales del medio ambiente y de recursos hídricos. La producción y comercialización de plantas ornamentales en general para decoración de interiores y exteriores en paisajismo y jardinería etc. Comprar vender o suministrar al por mayor y menor materiales de construcción y ferretería. Servicio de transporte terrestre y fluvial y alquiler de transporte. Compra y venta de equipos de computación y papelería para oficina. Servicio de construcción y mantenimiento de edificios y estructuras hospitalarias y dotaciones. La comercialización en general de todo tipo de pinturas. Construcción de edificaciones, edificios, viviendas, oficinas, colegios, habilitaciones urbanas, clínicas, hospitales, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, puentes, túneles, terminales. Construcción y mantenimientos de obras de saneamiento. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercia' lícita. Importación y exportación. Tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él; adquirir o enajenar a cualquier título de interés, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionan directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como quede determinado; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; invertir en acciones, partes



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/09/2026 - 20:23:30

Recibo No. 13731412, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JH7142FEFF

de interés social, cuotas, cédulas, bonos; actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social.

CAPITAL:

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal. La sociedad tendrá un suplente del representante legal, el suplente del representante legal lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/09/2026 - 20:23:30

Recibo No. 13731412, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JH7142FEFF

poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 07/05/2025, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/05/2025 bajo el número 499.643 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Representante Legal

Pedroza Martinez Hernando Jose

CC 1140889219

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7111

Actividad Secundaria Código CIIU: 7112

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4290

Otras Actividades 2 Código CIIU: 7020

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/09/2026 - 20:23:30

Recibo No. 13731412, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JH7142FEFF

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 4.103.265.977,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

VERO 1.140.889.219
EDROZA MARTINEZ

ELLIDOS
ERNANDO JOSE

MBRES

ernando Pedroza

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

14-OCT-1996

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

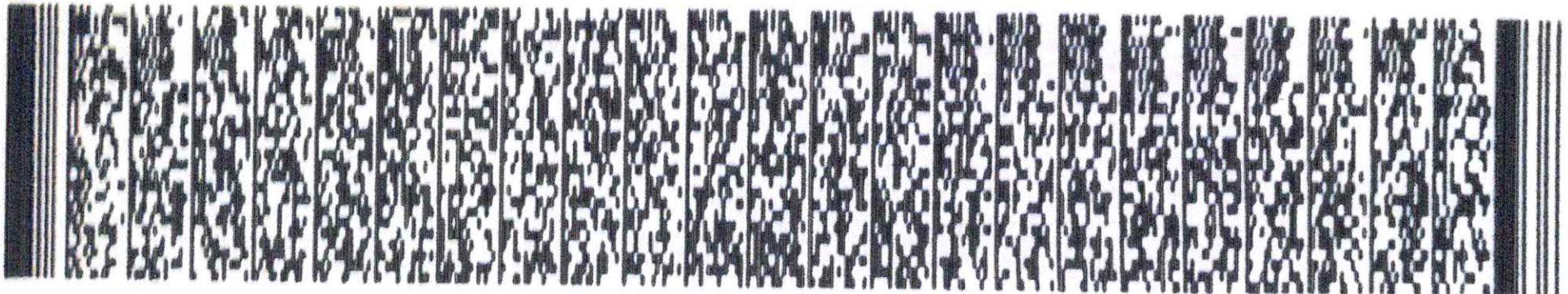
28-NOV-2014 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0300150-00652857-M-1140889219-20141222

0042013619A 2

41500312